	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-07
		<b>Versión:</b> 01
		Página 1 de 4

### INFORMACIÓN GENERAL

Objeto	COMPRVENTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PERSONERÍA DE MEDELLIN		
Radicado requerimiento	2018002750	Nro. Proceso de contratación	SPVA 2018-41
Modalidad de selección	SPVA	Fecha del informe de evaluación	07/06/2018
Cliente	Personería de Medellín	Fecha del comité de contratación	08/06/2018
Contrato interadministrativo	4600072708 de 2017	Tipo de informe	Definitivo


### INFORMACIÓN JURÍDICA

Nro. CDP	2018000342	Fecha CDP	04/05/2018
Nro. Rubro presupuestal	33000372-0	Valor CDP	\$48.569.205
<b>DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL</b>			
	<b>Cumplimiento de requisitos jurídicos</b>		
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>NO APLICA</b>
Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses)	X		
Certificado de autorización para contratar, cuando aplique			X
Registro único tributario – RUT <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación</i>	X		
Cédula de ciudadanía representante legal <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación</i>	X		
Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 1 mes)	X		
Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 1 mes)	X		
Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 1 mes)	X		
Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 1 mes)	X		
Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC</i>	X		
Otros			X

### INFORMACIÓN LOGÍSTICA

#### **1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS**

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-07
		<b>Versión:</b> 01
		Página 2 de 4

No	OFERENTE	VALOR
1	Smart Ingeniería de Colombia	\$41.875.410
2	Virtual s.a.s	\$34.465.852
3	Uniples	\$34.156.733

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

## 2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACION:

No	PROVEEDOR
1	UNIPLES
2	COLSOF
3	SITEC
4	VIRTUAL SA
5	SMART INGENIERIA
6	PROINTECH
7	PAPYSER
8	GUSTAVO ADOLFO GARCIA
9	ALCOM
10	APC MAYORISTA
11	ITS CONSULTORES
12	GRUPO EDL


## 3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el 28 de mayo de 2018 en las oficinas de la ESU y a través del portal de contratación de la entidad. Cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2018-41** se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA	VALOR PROPUESTA	OBSERVACIONES
1	SMART INGENIERÍA DE COLOMBIA	900.906.857-9	Físico. Radicado: 2018003477. Fecha: 28/05/18. Hora: 09:47 am	\$29.844.406	NINGUNA
2	FUNDACIÓN IMPULSANDO BIENESTAR IMPUBIENES	900.092.310-7	Portal de contratación y físico. Radicado: 2018003476. Fecha: 28/05/18. Hora: 09:46 am	\$26.078.850	La propuesta económica presentada no fue suscrita por el Representante Legal
3	SISTEMAS INVERSIONES S.A.S	900.385.551-3	Físico. Radicado: 2018003474. Fecha: 28/05/18. Hora: 09:11 am	\$29.577.751	NINGUNA
4	FORTIC S.A.S	900.684.695-8	Portal de contratación.	\$32.077.045	NINGUNA

## 4. RECHAZO DE PROPUESTAS

En el numeral 7.2 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS del pliego de condiciones fue establecido lo siguiente:

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-07
		<b>Versión:</b> 01
		Página 3 de 4

*“7.2.8 Cuando el Formulario de propuesta económica no se encuentre diligenciado por el Representante Legal de la Empresa o por quien ejerza sus funciones en caso de encontrarse ausente; en este caso deberá acompañar la propuesta económica con el documento que acredite esta condición*

*7.2.11 Cuando el proponente una vez requerido por la Entidad, no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por ésta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento, o cuando allegue la respuesta a los requerimientos por fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.”*

Al verificar las propuestas presentadas por parte de las empresas FUNDACIÓN IMPULSANDO BIENESTAR – IMPUBIENES y SISTEMAS E INVERSIONES EDL S.A.S fue evidenciado lo siguiente:

- a. FUNDACIÓN IMPULSANDO BIENESTAR – IMPUBIENES: fue la propuesta económica más baja, sin embargo, al verificar el contenido del anexo no. 2 - formulario de propuesta económica, se evidenció que esta no fue firmada por parte del Representante Legal, lo que implica que el proponente incurrió en una de las causales de rechazo establecidas dentro del proceso de selección.  
Por lo anterior se rechaza la propuesta presentada por la empresa Fundación Impulsando Bienestar – Impubienes
- b. SISTEMAS E INVERSIONES EDL S.A.S: fue la segunda propuesta económica más baja presentada, sin embargo fue requerido al proponente para que subsanara algunos elementos que no fueron allegados en la propuesta a lo que la entidad no obtuvo respuesta; lo anterior implica que el proponente incurrió en una de las causales de rechazo establecidas dentro del proceso de selección.  
Por lo anterior se rechaza la propuesta presentada por la empresa Sistemas e Inversiones Edl S.A.S.

## 5. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos y económicos.

Resumen verificación de propuestas:


No	OFERENTE	NIT	ESTADO
1	SMART INGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S	900.906.857-9	EVALUADA
2	FUNDACIÓN IMPULSANDO BIENESTAR – IMPUBIENES	900.092.310-7	RECHAZADA
3	SISTEMAS E INVERSIONES EDL S.A.S	900.385.551-3	RECHAZADA
4	FORTIC S.A.S	900.684.695-8	NO VERIFICADA

## 6. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos habilitantes se realizó únicamente al proponente que ofertó el precio más bajo. La ESU podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el proponente en el término concedido por la Entidad para ello. En caso de que éste se considere no habilitado, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

## 7. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se realiza únicamente a la propuesta con el menor precio ofertado.

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-07
		<b>Versión:</b> 01
		Página 4 de 4

Resumen verificación aspectos habilitantes:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO
1	SMART INGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE

## 8. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente que presentó la oferta más baja se encuentra habilitado en los aspectos técnicos y jurídicos y de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la SPVA 2018-41, se recomienda contratar con SMART INGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S, identificada con NIT 900.906.857-9 por valor de VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/L (\$29.844.406) IVA incluido, y con un plazo de ejecución de quince (15) días calendario, contados a partir de la aprobación de las garantías por parte de la Secretaría General de la ESU.

Comité Evaluador

\_\_\_\_\_  
Catalina Molina Betancur  
Profesional Universitario  
Unidad Estratégica de Servicios de Logística

\_\_\_\_\_  
Alejandra Muñoz Jiménez  
Profesional Universitario  
Unidad de Gestión Jurídica

### OPC 1: RECOMENDACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Dado que fueron presentadas dos (2) propuestas económicas más bajas a la presentada por la empresa SMART INGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S que debieron ser rechazadas, el Comité de Contratación recomienda invitar a ajuste económico al proponente, esto a la luz de lo indicado en el numeral 7.7.2 Facultades de ajuste y Negociación Directa del Pliego de Condiciones del Proceso de Selección.

DAVID VIEIRA MEJÍA  
Gerente

EMIRO CARLOS VALDES L.  
Secretario General

ALEJANDRO VELEZ URIBE  
Subgerente Servicios Logísticos (E)

Invitados:

Profesional Universitario / Especializado  
Unidad de Gestión Jurídica

JAIME ALBERTO RICO M.  
Líder Programa  
Unidad Estratégica de Servicios de Logística

Delegado Auditoría Interna  
(Con voz pero sin voto)